

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



CENTRO	COLEGIO MADRE DEL DIVINO PASTOR
CÓDIGO	23000532
LOCALIDAD	ANDÚJAR

ÍNDICE

0. Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva colegio madre del divino pastor de Andújar para el curso escolar 2020/2021	3
1. Composición comisión específica covid-19	3
2. Medidas de carácter preventivo antes del comienzo del curso	4
3. Entrada y salida del centro	5
Medidas de carácter general	5
Medidas referidas a las personas trabajadoras	5
Medidas específicas para el alumnado	6
Medidas para la limitación de contactos	7
4. Acceso de familias y otras personas ajenas al centro	10
5. Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes	12
6. Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	14
7. Disposición del material y los recursos	16
8. Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	17
9. Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	18
10. Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.	19
11. Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones y de protección del personal	21
12. Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	22
13. Atención al alumnado en residencias escolares y escuelas hogar	26
14. Organización de las pruebas extraordinarias de septiembre	27
15. Seguimiento y evaluación del protocolo	28
16. Anexos	29

0. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL REGRESO A LA ACTIVIDAD LECTIVA COLEGIO MADRE DEL DIVINO PASTOR DE ANDÚJAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación con las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Este protocolo, elaborado para el curso 2020-21 se conforma en dos bloques, el primero que incluye medidas de carácter preventivo, y el segundo que incluye las medidas de carácter educativo.

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19.

1. Consideraciones generales respecto a la organización del centro educativo.

Nuestro centro cuenta con un equipo coordinador de las diferentes medidas a desarrollar relacionadas con la crisis del COVID-19 para el curso académico 2020/2021, constituido por:

- Paula Molinero (Directora General)
- Pilar Molina Martínez (Directora pedagógica El Y EP)
- Ángel Salvador Sánchez García (Profesor representante ESO)
- Carmen María García Sabariego Amat (Profesora representante EP)
- Natalia Córdoba Galaso (Profesora representante El y Consejo Escolar)

Con el objetivo de concretar e ir actualizando tanto la normativa como las acciones a realizar este equipo se reunirá a lo largo del curso de forma periódica.

Teniendo como objetivo principal garantizar la seguridad y la salud del personal y del alumnado del colegio frente al coronavirus COVID-19, las medidas preventivas se centran en dos ejes principales:

- Evitar los contagios.
- Detectar precozmente y aislar los posibles casos que puedan producirse en los centros.

Lo que supone fundamentalmente centrarse en la organización de espacios, el tránsito de personas y el establecimiento de medidas higiénicas.

En el centro se garantizará que toda la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas lleguen, a toda la comunidad educativa a través de nuestra Web y plataforma educativa. Para cualquier duda o aclaración el centro ha dispuesto un correo específico para recibir y enviar mensajes relativos a la apertura del centro y las medidas y protocolos implantados para prevenir el COVID. direccion_mdp@edu.anamogas.org

2. MEDIDAS DE CARÁCTER PREVENTIVO ANTES DEL COMIENZO DEL CURSO

Para ello se realizarán las siguientes actuaciones:

Antes de que comiencen el curso escolar estarán preparadas las medidas de señalización necesarias se proporcionará información y se facilitará la adquisición de conocimientos sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez trasladarán al resto de la comunidad educativa.

El día 1 de septiembre este protocolo será presentado al claustro de profesores, el día 2 de ese mismo mes, se presentará al Consejo Escolar y posteriormente, el día 8 a las familias de forma telemática por parte de cada uno de los tutores. Igualmente se publicarán a través de nuestra Web y plataforma educativa las actuaciones necesarias que el resto de nuestra comunidad educativa debe conocer antes del inicio del curso.

Esta información ayudará a la organización de la entrada del primer día en el que cada clase será acompañada por sus respectivos tutores y el resto de los profesores se encargarán de ayudar en estos momentos de entrada y salida del Centro.

Este día se explicará de nuevo de forma detallada al alumnado los cambios:

- Horarios de entrada y salida.
- Uso de los espacios comunes.
- Recorridos y horario de entrada y salida que les corresponden.
- Medidas higiénico-sanitarias que se deben aplicar, en especial las relativas al mantenimiento de la distancia de seguridad mínima, el uso de la mascarilla, el lavado de manos y el uso del gel.

[Anexo I: Cuadros de entrada-salida y horario de las diferentes etapas educativas.](#)

Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará de que esta información se mantenga actualizada según los criterios de las autoridades sanitarias.

El Centro utilizará señales y pictogramas para recordar continuamente las normas, tanto al alumnado como al personal del Centro, siendo básico a la hora de realizar dicha señalización los principios básicos de limitación de contactos y medidas de prevención personal:

- Distancia de seguridad
- Uso de mascarilla
- Dirección del sentido
- Ocupación etc.

En lo relativo a la organización, puede haber medidas que limiten el desarrollo de ciertas actividades o metodologías, que se deberán flexibilizar, adaptándose al momento epidemiológico, siendo más o menos restrictivas según la valoración riesgo-beneficio del momento, como el desarrollo de actividades complementarias fuera del centro, campeonatos deportivos, certámenes, festivales culturales, etc.

Clasificación de las situaciones según la realidad sanitaria del momento.

Situación de enseñanza presencial.

El curso 2020/2021, salvo que las condiciones sanitarias lo impidieran, comenzará de manera presencial, garantizándose esa atención presencial en el colegio a todo el alumnado, de conformidad con las medidas las recogidas en este protocolo.

3. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

3.1 MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deberán conocer las medidas generales establecidas para el COVID-19. En todo momento, se deberá recordar informar sobre las mismas:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Se realizará una higiene de manos de forma frecuente y meticulosa al menos a la entrada y la salida del centro educativo, antes y después del patrio, de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo caso un mínimo de cinco veces al día.
- Higiene respiratoria:
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros siempre que sea posible.
- En cualquier caso, salvo limitaciones por recomendación médica se deberá usar mascarilla en todo momento, exceptuando los alumnos de EI, dentro del aula, aquí su uso será voluntario.

3.2 MEDIDAS REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS

1. No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:

a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.

b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

2. Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, el responsable del centro deberá adoptar las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador.

En este sentido, se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

3. Además, se deberán adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre

los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. En este caso, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.

4. Será obligatorio el uso de mascarillas siempre, salvo recomendación por causas médicas, además de garantizar en lo posible una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.

En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección adaptados a las características del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

5. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

6. Reducir al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.

7. Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

8. En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

3.3 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO

1. Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
2. Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).
3. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
4. Será obligatorio en todo momento dentro de las instalaciones del centro escolar, que el alumnado use mascarillas higiénicas o quirúrgicas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada. No obstante, para los alumnos entre 3 y 6 años, dentro de su grupo de convivencia, no será obligatorio, pero sí lo será fuera de su clase o grupo de convivencia (entrada y salida del centro, transporte escolar, zonas comunes, recreo, etc.).
5. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado medicamente que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten

alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

6. Se explicará el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
7. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.
8. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.
9. Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado. UNIFORME (Se usará alternativamente por días el uniforme o el chándal, cada tutor establecerá este turno en función del horario del curso. Los alumnos de EI, hará uso obligatorio del babi, en EP (1º ciclo obligatorio, en el resto muy recomendable). Los alumnos que usen babi lo llevarán diariamente a casa y vendrán al colegio con él puesto. Durante el mes de septiembre, como es habitual todos llevarán chándal.

Se solicitará a las familias de los más pequeños que potencien la autonomía de los alumnos a la hora de ponerse o quitarse parte de su ropa, para minimizar los contactos entre docente y alumno.

3.4 MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.

Cuando en los centros no fuera posible mantener la distancia de seguridad en las clases-aulas, podrán conformarse, igualmente, grupos de convivencia escolar. En estos grupos los alumnos y alumnas:

- Se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos no interaccionarán con otros grupos del centro educativo, eliminando su número de contactos con otros miembros del centro.
- Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
- El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.

En segundo ciclo de Educación Infantil y para todos los cursos de Educación Primaria el colegio constituirá grupos estables de convivencia, que estará constituido por las distintas unidades o cursos, estará formado por estos y su profesorado. El tutor impartiría el mayor número de horas posibles.

En ESO, las aulas de convivencia vendrán definidas por las materias optativas cuando sea viable, para evitar desplazamientos y contactos, convirtiendo cada aula en grupo estable de convivencia.

De esta forma los cursos de 1º, 2º y 3º, los respectivos grupos A Y B, serán aulas de convivencia independientes, el grupo de 4º de ESO, dado el gran número de materias optativas, el grupo de convivencia lo formarán las dos unidades, pero utilizando 4 aulas.

Entre los grupos estables de convivencia no habrá interacción, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes, de esta manera el movimiento dentro del aula es libre sin tener que cumplir la restricción de la separación de seguridad de 1,5 m, aunque sí será obligatorio el uso de mascarilla en todos los alumnos de Educación Primaria y Educación Secundaria.

Se deberá respetar siempre la distancia mínima de seguridad entre el alumnado de diferentes grupos.

Anexo II: Grupos estables de convivencia.

Con este objetivo zonificaremos los espacios ocupados por cada uno de estos grupos, de tal manera que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar todo el grupo, mientras que los demás grupos sigan funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento. Con el fin de mantener las medidas de higiene necesarias y evitar problemas con el uso de las mascarillas, los alumnos de estos grupos desayunarán en las clases.

Cuando en un grupo estable de convivencia parte del alumnado curse una materia y parte no, o exista alumnado con medidas de atención a la diversidad, y ello implique, no existiendo otras alternativas, la coincidencia en la misma aula de alumnos de diferentes grupos estables, se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción entre ellos, utilizando espacios lo más amplios posibles para garantizar la distancia y, si fuera necesario, medios físicos de separación.

En la organización de estos grupos, minimizaremos al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y evitar los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo o refuerzo educativo. El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Cada grupo tendrá un aula de referencia que no será utilizada por otros alumnos u otros grupos.

Respecto a las aulas específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

A estos efectos de distribución y agrupación del alumnado también se tendrán en cuenta factores como la optatividad, las medidas y programas de atención a la diversidad establecidos o cualquier otro aspecto que pudiera afectar a dicha distribución.

Las profesoras PT, recogerán a los alumnos en sus clases de origen y en el aula de apoyo, solo estarían los que forman parte de una misma aula de convivencia.

Se tomarán las medidas necesarias para impedir la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:

- Habilitación de varias entradas y salidas.
- Los flujos deben garantizar la distancia de seguridad, no obstante, la mascarilla es obligatoria en todo el Centro.
- Se establece un período de tiempo para entrar que impida las aglomeraciones.
- Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.
- El centro podrá abarcar hasta una hora, para llevar a cabo las entradas y salidas, teniendo en cuenta siempre los grupos de convivencia escolar. La flexibilización de entradas y salidas del alumnado debe considerarse como tiempo que se dedica a la organización de los centros y a la adopción de medidas de prevención y protección, teniendo un carácter educativo y de desarrollo de hábitos de promoción de la salud, por lo que se debe considerar también como computable a los efectos de la jornada y horario escolar. [Anexo entradas y salidas.](#)
- Serán los tutores o profesores de área que impartan clase a primera y última hora en el grupo de convivencia quienes se responsabilicen de la entrada y salida del alumnado, siempre con el apoyo de los profesores de guardia.
- En el camino de entrada los alumnos se dirigirán directamente a su aula, siguiendo los itinerarios marcados.
- El camino de salida se hará directamente desde el aula hasta el exterior donde el alumno será recogido por padres, tutores, familiares...

Se establecerán señales que indiquen los flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.

Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.

Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o del mismo grupo de convivencia.

Se fomentarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.

Para cualquier otra actividad docente que entrañe mayor riesgo (como canto coral o conjunto de instrumentos de viento) se recomienda utilizar los espacios más amplios del centro, aumentar la distancia interpersonal y usar medidas de protección adicionales siempre que sea posible, acompañado siempre de una adecuada ventilación del espacio.

Se eliminarán las actividades grupales tales como asambleas y celebraciones en el interior de los centros educativos. Los eventos deportivos no podrán ser con contacto entre los participantes y no podrán tener público.

Se tendrá en cuenta el aforo, acomodación y uso de los espacios comunes tales como bibliotecas, Salón de Actos, salas de profesores, para evitar el contacto y respetar la distancia de seguridad. No debe utilizarse el gimnasio, siendo preferible para la realización de las actividades deportivas de las clases de educación física se deben hacer en espacios al aire libre o no cubiertos.

10

Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro. Estarán organizados de forma escalonada y con sectorización del espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar. **Anexo recreos**

En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar. (Se reducirá el número de actividades de este tipo para evitar riesgos innecesarios)

Se eliminarán los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, perfectamente identificado.

4. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Acceso de familias y tutores legales al Centro

Durante este curso y mientras duren estas medidas extraordinarias, las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene. Se habilitará mediante medidas de carácter general como: cita previa, mascarilla obligatoria, puntos de higiene, delimitación de los lugares de espera, itinerarios en el Centro.

La atención a las familias o tutores del alumno se realizará siempre en periodos en los que no haya coincidencia con la entrada y salida del alumnado.

Las tutorías con familias o tutores serán preferiblemente por vía telemática, esta circunstancia no impedirá la asistencia al centro con cita previa y guardando siempre las medidas de seguridad.

Se recomienda cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

Evitaremos las macro reuniones de padres/madres.

Siempre que sea posible, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa.

Escalonar los horarios de presencia en el centro para limitar el número de personas presentes y que las medidas de distanciamiento físico sean respetadas.

Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

Priorizar la atención vía telefónica o telemática.

Los tutores presentarán a su grupo de familias, de manera telemática, el protocolo de actuación antes de comenzar las clases.

11

La atención a las familias se seguirá realizando según lo recogido en nuestro Plan, siendo prescriptiva al menos una al trimestre. Siempre que sea posible se realizará de manera telemática.

En caso de tener que venir a recoger a su hijo por un posible contagio de Coronavirus, deberán esperar en la puerta de acceso al edificio, sin entrar. Será la persona encargada de estar con el niño/a en la sala de aislamiento quien lo acompañe y lo entregue a la familia.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del Centro

Todo personal ajeno al Centro y que preste un servicio en el mismo deberá en todo momento respetar las normas de higiene respiratoria e higiene personal (uso de mascarilla obligatorio en todo el Centro e higiene de manos).

A. Indicaciones generales.

- Se limitará al máximo la presencia de personal ajeno al centro, entendiendo por personal del centro al profesorado, el alumnado, el personal administrativo, de mantenimiento, ordenanzas y personal de servicio. Se informará por parte del Centro a proveedores, empresas de servicios, mediante instrucciones fáciles y entendibles (pictogramas, gráficos, etc.).
- La dirección del Centro podrá exigir a las empresas que trabajan en los mismos los protocolos que sus trabajadores van a seguir (Coordinación empresarial, comunicar a la UPRL y pedir asesoramiento si procede).
- No podrán acceder al centro educativo:
 - Aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19.
 - Aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido.
 - Aquellas que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
 - Se informará de las principales medidas de prevención de la transmisión para toda persona que acuda al centro:
 - Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, según lo establecido por las autoridades sanitarias.
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura preferentemente con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - Mantener una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.

5. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para Grupos de Convivencia Escolar (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

La dirección del centro organizará los espacios ya habilitados como aulas, que no se utilicen para impartir docencia, para la ubicación de los distintos grupos que surjan en aplicación de este protocolo.

12

Aulas

- Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente.
- Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.
- Se retirará, o en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.
- Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.
- Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio. En el caso de las materias optativas, si un aula es utilizada por alumnado de diferentes grupos, deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso. Se actuará de la misma manera en el caso de aulas específicas.
- Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.
- En el caso de los grupos estables de convivencia se respetará la libre circulación por el aula siendo obligatorio el uso de mascarillas desde 1º de Educación Primaria. Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los componentes de estos grupos.
- En educación Infantil, los alumnos no deben acudir al centro con objetos o juguetes de casa.
- **Aula de informática / Laboratorios.** Cuando sea utilizada por un grupo de convivencia escolar se mantendrán las mismas normas que su aula habitual, después del uso de esta se procederá a su desinfección para que entre otro grupo. Al ser un aula donde entran grupos distintos, aunque el grupo sea de convivencia, se recomienda el uso de mascarilla, así como la desinfección de manos al entrar así se evitará la desinfección del puesto cada hora. Se recomendará el uso del ordenador personal. Si esta última no es utilizada por el mismo grupo de convivencia se deberá cumplir la distancia de seguridad entre puestos de trabajo reduciendo el aforo. Se recomienda utilizarla lo menos posible, para evitar los desplazamientos por el Centro al aula de informática.
- **Aulas de música**
Se hará uso de ella, excepcionalmente por los grupos de convivencia, siendo preferible el desarrollo de la materia correspondiente en el aula de referencia del grupo de convivencia. También podrá ser utilizada para desarrollar actividades extraescolares en las que solo estará un alumno o dos y el profesor, siempre manteniendo las distancias de seguridad. En caso de ser utilizada se mantendrán las medidas de limpieza y desinfección después de cada uso.
Al ser un aula donde entran grupos distintos, aunque el grupo sea de convivencia, se recomienda el uso de mascarilla, así como la desinfección de manos al entrar así se evitará la desinfección del puesto cada hora. Se tendrá especial cuidado si se utilizan instrumentos de viento, debiendo de aumentar la distancia de seguridad, y en caso de compartir

instrumentos estos deben de desinfectarse antes de su uso. Preferiblemente estos no se usarán.

▪ **Aulas de refuerzo y apoyo**

Las aulas de refuerzo y apoyo no serán utilizadas por alumnado distinto al grupo de convivencia, en caso de ser necesario que el alumnado se desplace a la misma. Después de

cada clase se procederá a la limpieza y desinfección solo de las superficies de contacto, así como de la ventilación de esta.

▪ **Actividades físicas y otras actividades.**

- Priorizar la práctica deportiva individual que permita conservar la distancia de seguridad de 1,5 m.
- Evitar el material deportivo de uso comunitario. En caso de resultar imprescindible, deberá asegurarse su desinfección regular.
- Siempre en espacios abiertos o bien ventilados.
- Se hará una distribución de materiales por grupos para poder limpiarlos una vez que hayan sido utilizados y así ser utilizados una vez desinfectados por otros grupos.

El acceso y salida al Centro queda recogido para cada etapa educativa en el [Anexo I](#).

- Todos llegarán al centro con mascarilla.
- Si algún alumno sufriera el deterioro de esta, el centro le proporcionará inmediatamente una que sustituya la estropeada.
- Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios.
- Para las distintas etapas de EI y EP, en el caso de que estén escolarizados en el centro varios hermanos y hermanas, al tener establecido que todo el profesorado estará presente en el momento de la acogida, el menor será atendido por el tutor o profesor que imparte su docencia en el grupo de convivencia del alumno, esperando junto a este la llegada del resto de los compañeros. La salida será de igual forma, pero a la inversa.
- Se señalarán todas las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios, indicando a cada uno los grupos de cada piso la escalera por la que se deberá que acceder y abandonar el edificio. Tanto el alumnado como el personal deberán conocer por donde acceder a cada aula, o espacio educativo.
- Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las filas de entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso, según se determine por los responsables del centro.
- Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado. Las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla con una posterior desinfección de manos.
- Se garantizará que tanto la llegada como salida sean escalonadas. Esta organización está disponible en el Anexo I.
- Antes del comienzo del curso se informará mediante circular que será publicada en la web y enviado al portal de comunicación a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.
- Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro.

- Se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.
- Se realizará la desinfección de manos previo al acceso a las aulas preferentemente con el gel hidroalcohólico que se disponga a tal fin en cada una de ellas.

Otros espacios del Centro.

- a) Sala de profesoras y profesores / salas de reuniones / departamentos, etc.
 - Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad.
 - Cualquier utensilio para exposiciones como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.
 - Ventilar con frecuencia las salas de reuniones, de profesores, despachos, conserjería, etc.
 - Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas.
 - Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.
 - Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.
 - Se velará por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.).
- b) Despachos.
 - Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.
 - Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente.
 - Si la oficina o el despacho son compartidos, evitar sentarse frente a frente y respetar la distancia de seguridad mínima definida.
 - Procurar evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas.
 - Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

6. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Señalización y cartelería

El Centro utilizará señales y pictogramas para recordar continuamente las normas, tanto al alumnado como al personal del Centro, siendo básico a la hora de realizar dicha señalización los principios básicos de limitación de contactos y medidas de prevención personal:

- Distancia de seguridad
 - Uso de mascarilla
 - Dirección
 - Ocupación etc.
1. En los pasillos y escaleras quedará indicado el sentido de circulación.
 2. Se utilizará un sistema de señalización fácil de comprender.
 3. Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas, aunque primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.
 4. Se procurará que las puertas de aulas y despachos permanezcan abiertas. En caso de no ser posible el personal del centro (docente y PAS) será el que la debe abrir o cerrar, respetando las normas de higiene.

5. Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.
6. El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio.
7. Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.
8. Se controlará que los materiales pedagógicos de uso común hayan sido desinfectados antes y después de su utilización.

Gestión del patio

Con relación a la organización de los accesos y actividades en los patios se tomarán en consideración las siguientes medidas: [Anexo patios](#)

1. Se escalonará, en la medida de las posibilidades, las salidas y regresos del recreo. Anexo III: Tablas de organización de horarios de patio y ubicación de las diferentes etapas educativas.
2. Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m. siguiendo la señalética.
3. Si fuera preciso, se adaptará o reducirá el tiempo de recreo en función de las necesidades específicas del centro.
4. Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia.
5. Durante el recreo se limitará el uso de los baños con el fin de evitar que el alumnado tenga que desplazarse por zonas de patio no asignadas.
6. Si por algún motivo un alumno debe salir del lugar asignado será acompañado por un profesor.
7. Se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante señalización.
8. Se reforzará la vigilancia en recreos en todas las etapas educativas.
9. Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.
10. Se preverá un sistema de señalización en elementos fijos, como bancos, mobiliario, juegos, etc. para que, si las autoridades sanitarias así lo indican, no sean utilizados.

Gestión del uso de baños.

1. Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima. La ocupación máxima será del 50%.
2. El profesor/a gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula).
3. Cada clase utilizará sólo los baños que se encuentran en su galería.
4. Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños (al menos dos veces al día), así como el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos.
5. La persona de mantenimiento o portería del centro asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Hay que señalar que es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas.
6. El tutor/a informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

7. Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.
8. En las clases de infantil se delimitará el baño de manera que éste deje de ser un lugar de paso entre los grupos de la misma edad.

7. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

16

Material de uso común en las aulas y espacios comunes se priorizará el uso de material individual desechable o, en su caso, asegurarse de su desinfección.

Se dispondrá de gel hidroalcohólico y mascarillas en las zonas comunes, así como la zona de entrada.

Se pondrá a disposición del alumnado del jabón o gel hidroalcohólico necesarios.

Por el Centro se distribuirán papeleras con tapa y pedal para recoger el material, mascarillas, papeles, etc.

Los lugares donde se disponga de geles en las entradas de las aulas y zonas comunes serán accesibles.

La persona de mantenimiento o portería del centro asegurará su mantenimiento y reposición.

Dispositivos electrónicos

Serán de uso individual por cada alumno/a y personal docente. Si no fuera posible, después de ser utilizado por cada usuario, se seguirán las normas de desinfección para cada material o recurso. Se recomendará el uso de dispositivos personales.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Todos los libros, material y demás soporte serán de uso individual a ser posible en formato electrónico, para así evitar el uso y el contacto con el papel.

Se puede dejar el material en el aula para evitar posible contagio, siempre y cuando se dispongan de herramientas telemáticas.

Adaptar el funcionamiento de la biblioteca regulando la manipulación de los libros y estableciendo un protocolo de desinfección adaptado.

Priorizar las lecturas por parte del docente para limitar la manipulación de los libros.

Particularidades en la etapa de Educación Infantil

Se retirarán aquellos materiales que no puedan ser desinfectados fácilmente, (muñecos, peluches...), todo lo demás se desinfectará antes y después de su utilización. Se hará una distribución de los juguetes y otros materiales, cuentos, puzzles... por días de la semana, para poder limpiarlos una vez que hayan sido utilizados.

Particularidades para el resto de las enseñanzas

- Priorizar la organización de los procesos educativos por aulas-grupo, evitando, en la medida de lo posible las especialidades (EP y EI)
- Minimizar el uso de materiales didácticos que deban ser manipulados por varios alumnos (equipos informáticos, material de laboratorios, aulas de música, talleres, etc.).

Otros materiales y recursos

Se dispondrá de material auxiliar en distintos espacios, aula de infantil, aula específica, comedores, etc.

8. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Con la finalidad de realizar la planificación del curso académico 2020/2021, se tomará en consideración la posibilidad de que, ante un rebrote, las autoridades sanitarias puedan decretar el cierre del centro educativo y se suspenda la actividad educativa presencial.

17

- Para ello se contará con un plan de contingencia para aplicar en caso de confinamiento o clase no presencial.
- Replanteamiento de programaciones y unidades didácticas para actuar en caso de clase no presencial o semipresencial. Organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles que haya que reforzar del curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si esta fuera necesaria.
- Estas medidas quedarán recogidas en el Plan de Centro
- Uso de las herramientas de Google Education y la plataforma educativa Alexia, que ya se utilizaron durante el confinamiento.
- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial, con los reajustes necesarios en lo que corresponda a la priorización de contenidos y objetivos, las modificaciones de las actividades y la nueva temporalización.
- Nueva distribución horaria de las áreas/materias/módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia no presencial. En consecuencia, no corresponde trasladar el mismo horario y carga lectiva del marco presencial a la docencia no presencial.
- Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.
- Los docentes llevarán a cabo todas las modificaciones y reajustes en las programaciones teniendo en consideración las características de su alumnado.
- Las modificaciones en el horario de las áreas/materias/módulos, así como en la atención al alumnado por vía telemática, supondrá a su vez, una modificación en las tareas y funciones a desarrollar por el profesorado (impartir docencia telemática, corrección de tareas, preparación de actividades, reuniones de coordinación, etc...) pero no una modificación en su horario individual.
- Siempre apostaremos por dar respuesta al servicio esencial que presta nuestro centro, para que el crecimiento intelectual y emocional de nuestros alumnos no se vea afectado.

Durante todo el curso potenciaremos y principalmente en el primer trimestre apostaremos por la formación en competencia digital tanto para docentes como para alumnos y la colaboración entre

docentes para la planificación y el diseño de actividades, de forma que se puedan prestar de forma presencial o a distancia.

En relación con el alumnado desconectado o con dificultades de conectividad, al comenzar el curso se volverá a revisar los listados de alumnos que en el curso anterior han tenido problemas para seguir la docencia online, revisando la lista de los que han sido incluidos en el documento de brecha

digital solicitados desde inspección. Si se procede a la suspensión de clases y estos alumnos no han recibido respuesta (material y conectividad necesaria), se accederá a ellos y sus familias por vía telefónica y se le facilitará el material necesario a través de correo ordinario, además.

El profesorado seguirá las recomendaciones generales a tener en cuenta en la modalidad de trabajo no presencial, durante la situación excepcional planteada con motivo del COVID-19, proporcionado por el servicio de PRL.

9. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Debemos entender dos grupos bien diferenciados:

- Alumnado y profesorado que pertenecen a los grupos vulnerables, según la normativa de sanidad.
- Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

Cada caso deberá ser evaluado por el médico del docente o alumno. Este profesional sanitario será el que determine si puede asistir al Centro y qué medidas especiales requeriría para ello. No obstante, como medidas generales se adoptarán las siguientes:

Alumnado especialmente vulnerable y con Necesidades Educativas Especiales:

- Limitación de contactos

Establecer como grupo de convivencia el aula específica. Si están incorporados al aula ya pertenecen a un grupo de convivencia escolar.

- Medidas de prevención personal

Para el profesorado mascarilla FFP2 y bata desechable, en el tratamiento directo con el alumnado con NEAE, siempre que sea necesario y caso a caso, diferenciando por grupos de NEAE el uso de los distintos elementos de protección personal.

- Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

Aumentar la frecuencia de la limpieza y la ventilación de los espacios.

Profesorado y alumnado especialmente vulnerable

El Centro tendrá localizados al alumnado que pertenece a los grupos vulnerables, para prestarle especial atención y poder actuar con mayor rapidez y eficacia ante una contingencia. Para lo cual solicitarán a los tutores si pertenecen a algún grupo de vulnerabilidad definidos por la administración sanitaria, para el alumnado o menores.

- Limitación de contactos

10. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Comedor escolar

La organización del comedor escolar garantizará las medidas de higiene y el distanciamiento de 1,5 m entre el alumnado. Los responsables del comedor determinarán la zona asignada a cada grupo estable de convivencia que se hayan organizado en el centro para evitar en la medida de lo posible la interacción entre ellos. [Anexo IV: Se adjunta plano del comedor.](#)

19

Esta situación se mantendrá durante todo el curso educativo salvo que las autoridades sanitarias consideren que hay que pasar a otra situación más restrictiva debido a un aumento de la posibilidad de riesgo sanitario, atendándose a las siguientes medidas:

1. En caso de necesidad se establecerán diferentes turnos en el comedor y se organizará el acceso con el fin de evitar aglomeraciones y el cruce del alumnado. Se definirán los recorridos de entradas y salidas, señalizándolos y colocando barreras físicas donde sea preciso. Se limitará al máximo el uso de material colectivo (bandejas, cubiertos, jarras de agua, etc.).
2. Una vez confirmadas las listas de alumnos que utilicen el servicio de comedor, se agruparán y distribuirán teniendo en cuenta los grupos de convivencia estable a los que pertenecen. En caso necesario, los alumnos de Educación Infantil podrán usar el Aula Matinal para realizar el servicio de comedor, de igual manera se agruparán en las mesas teniendo en cuenta los grupos estables a los que pertenecen.
3. Con el fin de agilizar la salida, el alumnado de infantil se recogerá en sus clases 10 minutos antes de la hora de salida. Los responsables del comedor se encargarán de llevar a estos hasta el lugar asignado.
4. Para el lavado de manos con agua y jabón se utilizarán tanto el baño del aula matinal como el baño de comedor. Se organizarán los grupos para poder realizarlo manteniéndose en todo momento la distancia de seguridad entre los alumnos. El lavado de manos se realizará antes y después de la comida.
5. En los casos en que fuera necesario ayudar al alumno para que tome su comida, el personal deberá llevar mascarilla y guantes (opcionales) y seguirá las normas de higiene de manos definidas.
6. Se realizará la limpieza y desinfección, con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias, entre cada turno de comida y será obligatorio la higienización de todos los elementos de contacto. Se debe ventilar el comedor entre turnos y tras el servicio, antes de la llegada del alumnado.
7. Las personas del comedor distribuirán los alimentos y el agua evitando los contactos.
8. Recordar continuamente al alumnado de la necesidad de respetar las distancias de seguridad antes, durante y después de la comida. Insistir en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.
9. Para acceder al comedor se utilizará siempre la puerta del patio.
10. Grupos estables de convivencia:
 - En el comedor se delimitarán zonas específicas para los grupos estables de convivencia, garantizándose que entre cada uno de ellos haya una distancia de 1,5 m.

- Con el fin de respetar el distanciamiento entre grupos de convivencia estables y el resto del alumnado del centro educativo que utilice el servicio de comedor, además

de la posibilidad de establecer varios turnos, podrán utilizar medios físicos de separación si no se pudiera mantener la distancia de 1,5 m de distanciamiento.

Aula Matinal

La organización del aula matinal se hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. El encargado de portería será el responsable de acompañar, de manera individual, a los alumnos que necesiten de este servicio desde la recepción del cole hasta el aula matinal.
2. En el aula matinal, la responsable de ésta delimitará para los grupos estables de convivencia un espacio común garantizándose que entre cada uno de ellos haya una distancia de 1,5 m. si no se pudiera, todos llevarán mascarilla.
3. Se dispondrá el espacio suficiente para los alumnos que necesiten desayunar, respetando en todo momento la distancia de seguridad.
4. En función de los alumnos que utilicen este servicio y de su edad, se designará a un responsable que será el encargado de acompañar a los alumnos a la hora y lugar por el que realicen la entrada al centro el resto de sus compañeros de clase.

Transporte escolar

Entregaremos por escrito al responsable de transporte escolar las normas que a continuación se detallan:

1. El uso de mascarilla para el alumnado desde Educación Primaria, o mayores de seis años, será obligatorio.
2. Los alumnos se pondrán en fila guardando la distancia de seguridad en el orden necesario para acceder al autobús.
3. Accederán al bus por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia delante del autobús, en el asiento que cada alumno tenga preasignado. Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar.
4. Hay que tener en cuenta en los horarios establecidos en el centro, estas situaciones de entrada y salida del transporte en cada parada existente en la ruta implicarán una mayor duración, para evitar las aglomeraciones, y por lo tanto se deben computar estos tiempos extras junto con el total del recorrido, y ajustarse de forma prioritaria el alumnado transportado en la distribución de las entradas y salidas escalonadas a organizar por cada centro.
5. Todos los autobuses dispondrán de un dispensador de hidrogel para la desinfección de manos del alumnado.
6. Los vehículos que realicen varios viajes en diferentes turnos horarios deberán hacer la limpieza, desinfección y ventilación de este antes de cada turno de usuarios

Gestión del personal del Centro

1. Daremos por escrito al responsable de la empresa el protocolo de actuación, dejando constancia por escrito de que ha sido recibido.
2. El personal del centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas por el equipo directivo o por la empresa, en el caso del personal de limpieza

3. de empresa externa, actividades extraescolares u otros servicios complementarios (comedores, aula matinal etc.).
4. Como medidas complementarias se cumplirán las siguientes instrucciones:
 - Es obligatorio el uso de mascarillas.
 - La utilización de guantes debe ser evitada a excepción de los puestos en el que en condiciones normales su uso está extendido (limpieza), hay que asegurar la limpieza correcta y frecuente de manos.
 - Minimizar los desplazamientos fuera de las zonas de trabajo atribuidas.
 - En los espacios comunes compartidos procurar ocupar siempre el mismo lugar y en caso de imposibilidad realizar su desinfección antes y después de cada uso.
 - Evitar compartir el material (ordenadores, material de oficina, etc.) y en caso de hacerlo prever su desinfección antes y después de cada utilización.
 - Escalonar los horarios de presencia en las zonas comunes (salas de profesores, conserjería, etc.) para limitar el número de personas presentes y mantener la distancia de seguridad.
 - En la sala de profesores, siempre que sea posible, se asignará un mismo espacio a cada uno de los docentes. En caso de que sea necesario compartir un mismo espacio durante la misma jornada por más de un docente, se realizará su desinfección cuando se vaya a abandonar la sala de profesores.
5. En el claustro de inicio de curso, previo a la asistencia del alumnado, se informará a todo el personal de las diferentes medidas preventivas y organizativas que se tomarán en el centro una vez que comience la actividad educativa presencial.
6. En el caso de secretaría o conserjería, con atención directa al público se tomarán las siguientes medidas:
 - Garantizar la distancia de seguridad de 1,5 m entre este personal y el alumnado y las visitas, que se limitarán al máximo y siempre que se posible con cita previa, y en caso de imposibilidad de utilizarán medios de separación física (mamparas o similares).
 - Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo en caso de intercambio de documentación u otros objetos.
7. Todas las personas que accedan al centro y durante la permanencia en el mismo, harán uso de mascarilla, siguiendo las recomendaciones de la autoridad sanitaria vigentes.
8. Se dictarán y expondrán de manera visible las indicaciones en cuanto a espacios transitables, sentidos de circulación, aseos utilizables, prohibición uso ascensores (salvo excepciones), medidas de protección, etc.
9. Evitar que el personal ajeno al centro comparta material (ordenadores, material de oficina, etc.) entre sí y con el personal del centro; y, en caso de hacerlo, prever su desinfección antes y después de cada utilización.
10. Evitar los desplazamientos interiores del personal ajeno al centro, limitándolos a los imprescindibles.

11. **MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL**

Limpieza y desinfección

Se realizará antes de la apertura, así como la ventilación de todas las dependencias del Centro, así como la limpieza de los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados.

Para esta L+D y posteriores, se seguirán las recomendaciones que ya están establecidas por la Dirección General en el siguiente documento PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf

Se ampliará el personal de limpieza para que en horario de mañana mantenga limpios, aseos, barandas de las escaleras y otras dependencias.

Ventilación

Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales las aulas o espacios comunes, que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de estos.

Siempre que sea posible se mantendrán todas las ventanas abiertas o mantener una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.

Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente.

Residuos

Se dispondrá de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.

No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).

Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papeleras de esta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:

El cubo o papeleras dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.

La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de los residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).

Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

12. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa,

entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO, donde se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable, se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo, con el apoyo de referente escolar sanitario, siguiendo los criterios de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

Para favorecer ese rastreo se tendrá en cuenta:

- Un listado de los grupos de convivencia.
- Profesorado que mantiene contacto con cada uno de los grupos, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor.

Igualmente, para favorecer a los sanitarios, se realizará un registro de la situación física del alumno cuando presente posibles síntomas.

ANTES DE SALIR DE CASA

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

Las familias no llevarán al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud, ausencia de síntomas relacionados, y realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados para ello.

En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo

indicación en contra de su médico de referencia. En caso de no considerarse procedente la incorporación, el centro educativo organizará la atención específica para dicho alumnado.

El centro contactará con el alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

Las personas de riesgo para COVID-19 (personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa,

obesidad mórbida (IMC > 40), embarazo y mayores de 60 años) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, ponerse en contacto con la responsable del PRL que determinará los pasos a seguir.

No asistirán al centro, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguien diagnosticado de COVID 19 en los 14 días previos, teniendo que comunicar al centro obligatoriamente esta situación.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO

- Cuando un alumno se sienta mal durante su jornada escolar, el profesor que esté con el alumno le a la sala preparada para este fin y que se encuentra situada en la primera planta del edificio principal, esta sala contará con ventilación adecuada y con una papeleras de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables.
- El alumno saldrá del aula acompañado de su tutor o profesor que se encuentre en ese momento en el aula. El alumno debe recoger sus pertenencias. El profesor acompañará al alumno a la sala de aislamiento. Se avisará a dirección para organizar tanto el cuidado de dicho alumno como la clase a la que pertenece.
- La puerta de la sala deberá permanecer siempre cerrada. El lugar designado dispondrá de elementos de descanso (silla, mesa,) suficientes para la espera, mascarillas, gel hidroalcohólico, guantes, papeleras con tapa, toallitas o pañuelos.
- Se avisará a la familia para que venga a recogerle informándola que debe contactar con su centro de salud. En caso de gravedad el centro educativo contactará con el teléfono de emergencia (112) para que se evalúe su caso.
- Si el caso sospechoso se confirma, la Dirección General de Salud Pública contactará con la persona responsable COVID-19 del centro a través del teléfono facilitado para ello por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
- Se colaborará con los servicios sanitarios (Salud Pública, Gerencias de Atención Primaria) en la identificación y el seguimiento de los contactos del alumnado en caso de confirmación.
- Serviremos de vínculo entre el centro educativo y los padres o tutores del alumnado que haya sido diagnosticado de COVID-19.
- Una vez que el alumno haya sido recogido por sus padres o tutores correspondientes, se procederá a una limpieza y desinfección en profundidad de la sala de vigilancia tras cada uso.
- Si hubiera más de un caso simultáneo y la sala estuviera ocupada, el alumno junto al profesor se mantendrá a la espera para poder entrar en la sala COVID, después de haberla desinfectado. Guardando siempre las distancias de seguridad entre los que entran y salen de la misma.

- El personal del centro que inicien síntomas, lo pondrá en conocimiento de la dirección del centro y abandonará el centro educativo. Contactarán con su centro de salud y seguirán sus instrucciones en caso de ser posible o confirmado el caso de COVID. El centro educativo deberá poner la situación en conocimiento del servicio de prevención propia y del centro de salud.
- Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro y los servicios asistenciales y de salud pública de la Comunidad Autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de estos.
- El alumno o personal del centro no podrá acudir al centro educativo hasta que reciba el alta médica, debiendo aportar el correspondiente justificante.
- Ante un caso confirmado, el centro informará a las familias de todos los alumnos que hayan estado en contacto con dicho caso y se deberán seguir las recomendaciones que en cada caso determinen las autoridades sanitarias.
- Ante la necesidad de que un grupo deba realizar un periodo de cuarentena, se activarán los mecanismos para que dicho grupo pueda continuar el proceso de enseñanza de manera telemática.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en el Anexo II de este documento, o bien con el teléfono establecido preestablecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un periodo de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un periodo de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la

consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso, incluido personal docente o no docente, se procederá a realizar una limpieza más desinfección (L+D) de acuerdo con lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de estos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

13. ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR

El conjunto del alumnado se constituirá en dos grupos diferenciados, Educación Primaria y Secundaria, siendo a la vez referencia de convivencia directa los alumnos que compartan grupo de convivencia escolar del centro en el que se haya escolarizado.

El uso del comedor se hará de forma conjunta respetando las distancias de seguridad, a la vez podrán compartir mesa los que son miembros de la misma unidad de convivencia de referencia.

En los dormitorios siempre que el número lo permita serán individuales y de lo contrario, nuevamente compartirán de dos en dos los que pertenezcan a la misma unidad de convivencia.

Se seguirán las mismas instrucciones para el uso de baños, y espacios comunes guardando siempre las distancias de seguridad establecidas por las normas sanitarias.

Los tiempos de ocio y recreo se realizarán dentro de lo posible en espacios abiertos.

Tanto alumnos como personal dedicado a su cuidado respetarán las normas higiénico-sanitarias generales establecidas por las autoridades sanitarias y el resto de la comunidad educativa, respetando en todo momento la distancia de seguridad y siendo obligatorio el uso de mascarillas.

El resto de las medidas en caso de caso sospechoso será la descrita de forma general en el centro. Las residencias escolares deberán respetar las medidas de prevención conforme a los diferentes espacios y actividades que desarrollen, tanto zonas privadas, como en zonas comunes (salas de estudio, bibliotecas, salas de juegos, comedores, aseos, etc.) No obstante, los residentes que compartan dormitorios o formen parte de un grupo de convivencia escolar, podrán ser consideradas "convivientes" a efectos de las medidas preventivas.

14. ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE

Las pruebas extraordinarias de septiembre se realizarán de forma presencial y cumpliendo con las siguientes recomendaciones:

1. Se cumplirá con todas las medidas higiénico-sanitarias, respetando en todo momento la distancia de seguridad y siendo obligatorio el uso de mascarillas.
2. Escalonar, en la medida de lo posible, los horarios de las pruebas para que el número de alumnos sea el menor en cada momento, minimizando los desplazamientos fuera de las zonas asignadas para realizar las pruebas.
3. Las pruebas se realizarán en el salón de actos, espacio amplio y muy ventilado, además de encontrarse contiguo a la puerta de entrada, así se evitarían los desplazamientos innecesarios.
4. Se limpiarán y ventilarán las salas que se usen para las diferentes pruebas después de su uso.
5. Tanto los alumnos como las familias serán informados con antelación de las medidas sanitarias a cumplir.
6. Durante la realización de las pruebas estará habilitada la sala de aislamiento. Si algún alumno o profesor presentara síntomas compatibles con el COVID-19 durante el tiempo en el que se realizan las pruebas, se actuará siguiendo las instrucciones que quedan recogidas en este protocolo.
7. Se aumentará la frecuencia de la limpieza y la ventilación de las aulas y zonas de uso común:
 - La estancia se limpiará después de cada prueba y se ventilará.
 - En los aseos se aumentará la frecuencia de limpieza.
 - Se limpiarán zonas de contacto como pasamanos, pomos, mesas, con mayor frecuencia.
 - Se dispondrá de papeleras específicas para los residuos como guantes y mascarillas, dichas papeleras se recomiendan que sea de pedal y tapa.
8. Si algún alumno o profesor presenta síntomas, está en situación de vigilancia o aislamiento por haber estado en contacto con algún paciente infectado no podrá acudir al centro a realizar las pruebas. Para estos casos, el equipo de profesores determinará las opciones para la recuperación de las materias, vía online.

15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES	EVALUACIÓN
Revisión continua del protocolo.	Equipo COVID	Una vez a la semana	Los establecido en el protocolo	

28

*Se recogerá el contenido de las reuniones de seguimiento en su acta correspondiente.

ANEXO I

ORGANIZACIÓN ENTRADA-SALIDA TABLA 1.

EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO	HORA ENTRADA-SALIDA	LUGAR DE ENTRADA Y SALIDA
5 AÑOS A	9:00 – 14:00	Entran por la puerta principal. Salen con orden y respetando el turno por la puerta principal.
5 AÑOS B	9:05 – 14:00	Entran por la puerta principal. Salen con orden y respetando el turno por la puerta principal.
4 AÑOS A	9:10 – 13:55	Entran por la puerta de la izquierda y hacen la fila frente a la puerta del salón de actos. Salen con orden y respetando el turno por la puerta principal.
4 AÑOS B	9:10 – 13:50	Entran por la puerta del centro y hacen la fila junto a la puerta de la capilla. Salen con orden y respetando el turno por la puerta principal.
3 AÑOS A	9:15 – 13:45	Entran por la puerta de la izquierda y hacen la fila frente a la puerta del salón de actos. Salen con orden y respetando el turno por la puerta principal.
3 AÑOS B	9: 15– 13:45	Entran por la puerta del centro y hacen la fila junto a la puerta de la capilla. Salen con orden y respetando el turno por la puerta principal.

TABLA 2. EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO	HORA ENTRADA - SALIDA	LUGAR DE ENTRADA-SALIDA
6º EP A	8:50 – 13:50	Entran por la puerta del centro y suben por la escalera principal respetando la distancia de seguridad. Salen por el mismo lugar
6º EP B	8:50 – 13:50	Entran por la puerta del centro y suben por la escalera principal respetando la distancia de seguridad. Salen por el mismo lugar
5º EP A	8:50 – 13:50	Entran por la puerta de la izquierda y suben por las escaleras del patio respetando la distancia de seguridad. Salen por el mismo lugar
5º EP B	8:50 – 13:50	Entran por la puerta de la izquierda y suben por las escaleras del patio respetando la distancia de seguridad. Salen por el mismo lugar
4º EP A	8:55 – 13:55	Entran por la puerta de la izquierda y suben por las escaleras del patio respetando la distancia de seguridad. Salen por el mismo lugar
4º EP B	8:55 – 13:55	Entran por la puerta de la izquierda y suben por las escaleras del patio respetando la distancia de seguridad. Salen por el mismo lugar
3º EP A	8:55 – 13:55	Entran por la puerta del centro y suben por la escalera principal respetando la distancia de seguridad. Salen por el mismo lugar
3º EP B	8:55 – 13:55	Entran por la puerta del centro y suben por la escalera principal respetando la distancia de seguridad. Salen por el mismo lugar
2º EP A	9:00 – 14:00	Entran por la puerta de la izquierda y suben por las escaleras del patio respetando la distancia de seguridad. Salen por el mismo lugar
2º EP B	9:00 – 14:00	Entran por la puerta de la izquierda y suben por las escaleras del patio respetando la distancia de seguridad. Salen por el mismo lugar
2º EP C	9:00 – 14:00	Entran por la puerta del centro y suben por la escalera principal. Salen por el mismo lugar.
1º EP A	9:05 – 14:05	Entran por la puerta del centro y bajan al edificio de infantil utilizando la puerta situada junto al Salón de Actos. Bajan por la escalera parte izquierda y siguen por las escaleras de infantil. Salen por la Puerta de la izquierda.
1º EP B	9:05 – 14:05	Entran por la puerta del centro y bajan al edificio de infantil utilizando la puerta situada junto al Salón de Actos, pegados a la pared externa de la capilla, bajan por la escalera parte derecha y bajan por la rampa. Salen por la Puerta central.

TABLA 3. EDUCACIÓN SECUNDARIA

CURSO	HORA DE ENTRADA-SALIDA	LUGAR DE ENTRADA Y SALIDA
4º ESO A	7:55 – 14:25	Entran por la puerta de la izquierda y suben por la escalera del patio, respetando la distancia de seguridad. Salen por el mismo lugar.
4º ESO B	7:55 – 14:25	Entran por la puerta de la izquierda y suben por la escalera del patio, respetando la distancia de seguridad. Salen por el mismo lugar.
3º ESO A	7:55 – 14:25	Entran por la puerta del centro y suben por la escalera principal respetando la distancia de seguridad. Salen por el mismo lugar.
3º ESO B	7:55 – 14:25	Entran por la puerta del centro y suben por la escalera principal respetando la distancia de seguridad. Salen por el mismo lugar.
2º ESO (francés)	8:00 – 14:35	Entran por la puerta izquierda y entran en el salón de actos.
2º ESO (Cultura Clásica)	8:00 – 14:35	Entran por la puerta de la izquierda y suben por la escalera del patio. Salen por el mismo lugar.
1º ESO A	8:05 – 14:35	Entran por la puerta del centro y suben por la escalera principal. Salen por el mismo lugar.
1º ESO B	8:05 – 14:35	Entran por la puerta de la izquierda y suben por la escalera del patio. Salen por el mismo lugar.

TABLA 3. EDUCACIÓN SECUNDARIA

ANEXO II DISTRIBUCIÓN DE LOS GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA

UBICACIÓN	CURSOS
Edificio Infantil Ala derecha	3 años A, 3 Años B, 4 Años A, 4 Años B 1º EP A-B
Edificio Infantil Ala izquierda	5 años A, 5 Años B
Edificio principal 1ª planta	2ºEPA, 2ºEP B, 2º EP C, 3ºEP A, 3ºEP B, 5º EP B
Edificio principal 2ª planta	1ºESO A, 1º ESO B, 2º ESO (C.C) 3ºESO (C.C) , 3ºESO (francés).
Edificio principal 3ª planta	(4ºESO A, 4ºESO B) 4ºEP B
Edificio principal 4ª planta	4ºEP B, 5ºEP B, 6ºEP A, 6ºEPB
Edificio Principal	2ºESO (francés), Salón de Actos

ANEXO III DISTRIBUCIÓN DE RECREOS
TABLA 1. EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO	RECREO	UBICACIÓN
1º EP A	11:35 – 12:00	Se sitúan en la parte izquierda de la cancha grande.
1º EP B	11:35 – 12:00	Se sitúan en la parte derecha de la cancha grande.
5 AÑOS A	11:35 – 12:00	Se sitúan en la parte izquierda de la cancha pequeña
5 AÑOS B	11:35 – 12:00	Se sitúan en la parte derecha de la cancha pequeña
4 AÑOS A	11:35 – 12:00	Se sitúan en el patio de abajo
4 AÑOS B	11:35 – 12:00	Se sitúan en la zona de la palmera
3 AÑOS A	11:35 – 12:00	Se sitúan en el patio de la zona del comedor
3 AÑOS B	11:35 – 12:00	Se sitúan en el patio de la zona del aula de tecnología

Cada profesor sale con su grupo, colocándose delante y asegurándose de guardar la distancia de seguridad con el grupo que va delante.

Los profesores vigilarán que durante el recreo ningún niño puede ocupar una zona diferente a la asignada.

TABLA 2. EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO	RECREO	RECORRIDO Y UBICACIÓN
6º EP A	12:05 – 12:30 h	Baja por las escaleras de la zona del gimnasio, entra a la cancha grande por la puerta de la izquierda y se sitúan en la zona del centro de la cancha.
6º EP B	12:05 – 12:30 h	Bajan las escaleras por la zona del gimnasio, entran a la cancha grande por la puerta de la izquierda y se sitúan en esa zona.
5º EP A	12:05 – 12:30 h	Bajan por las escaleras de la zona del comedor, entran a la cancha pequeña por la rampa y se sitúan en esa zona.
5º EP B	12:05 – 12:30 h	Bajan por las escaleras de la zona de comedor, entran a la cancha pequeña por las escaleras y se sitúan en la zona de la derecha.
4º EP A	12:05 – 12:30 h	Bajan por las escaleras de la zona del comedor, entran a la cancha grande por la puerta de la derecha y se sitúan en esa zona.
4º EP B	12:05 – 12:30 h	Se sitúa en el patio de arriba en la zona de la clase de tecnología.
3º EP A	12:05 – 12:30 h	Bajan por las escaleras de la zona del gimnasio y se sitúan en esa zona del patio.
3º EP B	12:05 – 12:30 h	Bajan por las escaleras de la zona del comedor y se sitúan en esa zona del patio.
2º EP A	12:05 – 12:30 h	Se sitúan en la zona de la palmera.
2º EP B	12:05 – 12:30 h	Se sitúan en el patio de la zona del comedor.
2º EP C	12:05- 12:30 h	Bajan por las escaleras de la zona del comedor y se sitúan junto a la cancha pequeña.

Cada profesor sale con su grupo, colocándose delante y asegurándose de guardar la distancia de seguridad con el grupo que va delante.

Los profesores vigilarán que durante el recreo ningún niño puede ocupar una zona diferente a la asignada.

Para salir al patio se utilizarán las mismas escaleras utilizadas para entrar y salir al centro. Saldrán en primer lugar las clases que se tienen que situar en las canchas y patio de abajo y en último lugar las que se quedan en el patio de arriba. Cuando finalice el recreo se subirá a las clases en orden inverso.

El orden para bajar al patio sería el siguiente: 6ºA-B, 4ºA, 5ºA-B, 3ºA-B, 2ºA-B Y 4ºB

TABLA 3. EDUCACIÓN SECUNDARIA

CURSO	HORA DE RECREO	UBICACIÓN EN EL PATIO
1º ESO A	10:55 – 11:25	Bajan por las escaleras del gimnasio, entran por la puerta de la izquierda y se sitúan en la parte izquierda de la cancha grande.
1º ESO B	10:55 – 11:25	Bajan por las escaleras de la zona del comedor. entran a la cancha grande por la puerta de la derecha y se sitúan en esa zona.
2º ESO A	10:55 – 11:25	Se sitúan en la parte izquierda de la cancha pequeña, entran por la rampa
2º ESO B	10:55 – 11:25	Se sitúan en la parte derecha de la cancha pequeña, entran por las escaleras centrales.
3º ESO A	10:55 – 11:25	Se sitúan al lado del gimnasio, bajan por las escaleras de esa zona
3º ESO B	10:55 – 11:25	Se sitúan en la parte derecha del patio, bajando por las escaleras de la zona del comedor
4º ESO A	11:00 – 11:25	Se sitúan en la zona de la clase de tecnología
4º ESO B	11:00 – 11:25	Se sitúan en la zona de la palmera

Cada profesor sale con su grupo, colocándose delante y asegurándose de guardar la distancia de seguridad con el grupo que va delante.

Para bajar de las clases hacia el patio se utilizarán las mismas escaleras por las que el grupo realiza la entrada y salida.

Durante el recreo ningún alumno puede cambiarse de la zona que tiene asignada, se evitará el uso del baño durante el recreo

PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE RECREOS ED. INFANTIL Y 1º PRIMARIA







PLANO COMEDOR

